

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2866
LA CISTERNA , 14 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 deL 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

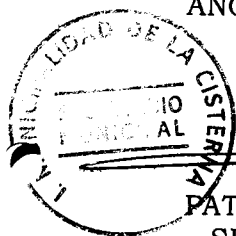
TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente Profesional remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

APRUEBASE la Solicitud de Patente Profesional que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : ROZAS ROJAS BARBARA DANELA
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCION : AUGUSTO BIAUT N° 0133
GIRO : INGENIERO EN CONSTRUCCION
CODIGO SII : 742142

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SQB/Olc.-